

Oficio N° 13.489

VALPARAÍSO, 6 de septiembre de 2017.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento que el H. Senado rechazó las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que modifica el artículo 37 de la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, a fin de establecer nuevas obligaciones a los proveedores de crédito y a las empresas de cobranza extrajudicial, correspondiente al boletín N° 10.226-03.

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el inciso segundo del artículo 71 de la Constitución Política:

- don Jaime Bellolio Avaria
- don Fuad Chahin Valenzuela
- don Germán Verdugo Soto
- doña Maya Fernández Allende
- don Miguel Ángel Alvarado Ramírez

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio N° 183/SEC/17, de 5 de septiembre de 2017.

Dios guarde a V.E.

ENRIQUE JARAMILLO BECKER
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados